

Juan Almoravit de Elcarte, un navarro arzobispo de Sevilla (1299-1302)

JAVIER ZABALO ZABALEGUI*

La historiografía navarra ha documentado a este clérigo navarro como Obispo de Calahorra, pero no conoce su posterior promoción al arzobispado de Sevilla. A su vez, los historiadores sevillanos ignoran las raíces familiares de este linaje nobiliario de los Almoravit y la gran importancia que tuvo en la política navarra hasta comienzos del siglo XIV¹.

En las páginas que siguen he procurado resumir los datos principales acerca de esta estirpe –y, de manera subsidiaria, sobre otros nobles navarros exiliados igualmente en aquella misma época– encuadrándolos en su contexto histórico-político, para que se entienda mejor cómo este clérigo originario de Navarra llegó a desarrollar su carrera eclesiástica en el reino de Castilla.

1. LOS ALMORAVIT, UNA ESTIRPE DE RICOSHOMBRES DE NAVARRA

Los Almoravit eran en el siglo XIII una de las familias –los emblemáticos doce linajes– de la alta nobleza (ricoshombres) del reino de Navarra. Sin duda resulta extraño a primera vista que un linaje de magnates cristianos ostente este apelativo de origen musulmán. ¿Cuál es la explicación? Se remonta precisamente a comienzos del siglo XII, cuando los navarro-aragoneses disputaban el dominio del valle del Ebro a los almorávides. En los combates

* Dpto. Historia Medieval. Universidad de Sevilla.

¹ Véase, por ejemplo, la reciente *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Sevilla, 1992), dirigida por el prof. SÁNCHEZ HERRERO, y compárese con lo que decían ya J. ALONSO MORGADO en su *Episcopologio* (Sevilla, 1904) e incluso ORTIZ DE ZÚÑIGA en sus *Anales*, reeditados por la Caja de Ahorros de San Fernando en 1978 y 1985.

frente a estos temibles guerreros africanos debió de destacar de manera especial el caballero navarro Lope López, y ello le valió este curioso sobrenombre que se fue transmitiendo a todos sus descendientes –ya convertido en distintivo del linaje– generación tras generación².

Respecto al locativo “Elcarte” –que tal es la forma correcta de este topónimo navarro³– vale la pena señalar que ya tenía allí posesiones el primer “Almoravit”, el citado Lope López⁴.

Podemos deducir, en consecuencia, que en ese lugar radicaba el solar originario de la familia, si no su principal base patrimonial. Se trata de una aldea –pequeña, como todas las de esa comarca– a una distancia de 8 km de Pamplona, en dirección NO⁵.

No vamos a recordar aquí toda la trayectoria del linaje a lo largo de los siglos XII y XIII⁶. Resaltemos únicamente que durante el reinado de Teobaldo II, a partir de 1254, un García Almoravid (fallecido en 1263) ocupaba la cúspide del organigrama político del reino, compartiendo con Sancho Fernández de Monteagudo el cargo de senescal o gobernador de Navarra.

Pero esta carrera de éxitos, sostenida sin interrupción durante dos siglos a pesar de varios cambios dinásticos en la monarquía, se quebró de manera brusca y traumática en el último cuarto del siglo XIII. La gravísima crisis que conmovió al reino a raíz de la muerte de Enrique I en 1274 provocó en último término el exilio y la ruina de casi toda esta familia Almoravid. Como es bien sabido, fue precisamente García Almoravid –hijo del homónimo que hemos citado como gobernador bajo Teobaldo II– quien, a pesar de sus vínculos familiares con Francia (estaba casado con la champañesa María de Margigny), llegó a encabezar en 1276 la facción nobiliaria opuesta al régimen francés que representaba Eustaquio de Beaumarchais, gobernador de Navarra en nombre de Felipe III el Atrevido⁷.

² Ya ostentaba ese apelativo en 1116, según se comprueba en J. A. LEMA PUEYO, *Colecc. Dipl. de Alfonso I*, doc. 69, en que aparece como tenente de Marañón.

³ Los historiadores riojanos y sevillanos, desconocedores de la toponimia navarra, transcriben “Almoravit del Karte” (del Carte, del Qarte), en lugar de Elcarte.

⁴ LEMA PUEYO, *op. cit.*, doc. 205, año 1129. De hecho, en 1124 ese Lope López, “cognomento Almorabit”, daba al monasterio de Leire la iglesia de San Miguel de Elcarte, y recordaba que ya su padre Lope Enecones había concedido a Leire otra iglesia en esa misma villa de Elcarte en 1099 (MARTÍN DUQUE, *Col. Dipl. Leire*, docs. 170 y 289).

⁵ En el censo de 1350 figura únicamente con 7 “fuegos” (J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, p. 172), pero para el siglo XIII debemos calcular un número de vecinos bastante superior, pues la peste de 1348 fue muy mortífera. Actualmente pertenece administrativamente a la Cendea de Ansoáin, y en 1986 contaba con 21 habitantes, según la *Gran Enciclopedia de Navarra*, s. v.

⁶ Sobre ella existe una memoria de licenciatura dirigida por el Prof. Á. Martín Duque, inédita en el Departamento de Historia de la Universidad de Navarra, debida a Ana C. Sánchez Delgado, la cual presentó un breve resumen de la misma en el I Congreso General de Historia de Navarra, cuyas Actas se publicaron en 1988 (*Comunicaciones. Edad Media*, pp. 205-207). Conviene advertir, por otra parte, que algunos miembros de esta stirpe navarra aparecen afincados en el reino de Valencia a raíz de la ocupación cristiana de las tierras levantinas; tal, por ejemplo, un Jimeno Almoravid documentado en Alcira en 1249 (HUICI, A. y CABANES, M^a D., *Col. Dipl. de Jaime I*, vol. II, doc. 491). A su vez, en el siglo XIII aparecen citados algunos Almoravit que no pertenecen a esta familia, incluso un tal García Almoravid que es un simple collazo (GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan*, II, docs. 105, 108, 458).

⁷ Puede verse un buen resumen de todos estos acontecimientos en LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, II, pp. 205 y ss.

En esa rebelión —que desembocó en la destrucción de la Navarrería de Pamplona por las tropas francesas— hicieron causa común con García Almoravid algunos parientes próximos: Su tío materno Gonzalo Ibáñez de Baztán (alférez del reino hasta entonces) y sus hermanastros Íñigo Almoravid y Fortún Almoravid (que no son hijos de Teresa Ibáñez de Baztán, sino de otra madre que no conocemos). A ellos se añadió algún otro miembro de la más alta aristocracia, como Juan de Vidaurre, además de ciertos caballeros de menor relevancia.

El desarrollo de los acontecimientos es suficientemente conocido, y no vamos a repetirlo aquí. Subrayemos, de todos modos, un aspecto que interesa para el caso que nos ocupa: frente a la unión con Francia que acarreamos el matrimonio de la heredera —Juana de Navarra y Champaña— con el que sería más tarde Felipe el Hermoso, estos nobles habían apostado finalmente por Castilla, pues Aragón retiró pronto sus aspiraciones de primera hora. Pero las tropas castellanas, que llegaron a las proximidades de Pamplona, en definitiva no se atrevieron a intervenir, dado que la muerte de Fernando de la Cerda y la invasión de los benimerines obligó a Alfonso el Sabio a reconsiderar sus opciones. En último término, tras el brutal aplastamiento de la resistencia en la Navarrería, los cabecillas navarros de la rebelión tuvieron que refugiarse en Castilla, mientras sus señoríos y rentas eran confiscadas por las nuevas autoridades francesas. Las cuentas o “comptos” de Navarra de los años 1280 y siguientes nos permiten evaluar con detalle el importe de estas confiscaciones⁸. La Dra. García Arancón ha sintetizado en un reciente estudio los datos referentes a las rentas confiscadas a los Almoravit y su tío Gonzalo Ibáñez de Baztán, tal como constan en las cuentas de 1280⁹.

Más completa parece la información de las cuentas de 1291, a tenor de la cual las rentas incautadas a García Almoravit ascendían a 48 libras (es decir, 1.920 sueldos), además de 308 cahíces (es decir, 1.232 robos) de trigo y 84 cahíces (= 336 robos) de cebada-avena. Entre ellas figuran las de su antiguo señorío de Elcarte, pero también rentas de otros lugares de las merindades de Montañas, Sangüesa y Tierra Estella¹⁰.

⁸ No se ha conservado registro de comptos anterior a 1280 tras el correspondiente a 1266. En 1972 publiqué el de 1280, que la Sociedad de Estudios Vascos me ha reeditado recientemente, con un estudio introductorio revisado, en la colección de “Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”, núm. 103. En esa misma colección (cuyo título es ciertamente poco adecuado para incluir textos navarros) han aparecido otros tres tomos de Cuentas de Navarra de fines del siglo XIII, transcritos y estudiados por David Alegría, Aitor Pescador y otros colaboradores del departamento de Historia Medieval que dirige la Dra. Raquel García Arancón en la Universidad de Navarra. Casi al mismo tiempo, el Gobierno de Navarra ha iniciado la publicación de los mismos registros, transcritos hasta ahora por Pascual Tamburri y otros colaboradores bajo la supervisión de Juan Carrasco, de la Universidad Pública de Navarra, con una mejor calidad de impresión; han visto la luz ya los volúmenes correspondientes a las cuentas de los años 1280-1287, y las del decenio de 1290, que no se conservan siempre completas.

⁹ “Tres linajes navarros bajo la Casa de Champaña”, en *Aragón en la Edad Media, Homenaje a la Prof. C. Orcástegui*, Zaragoza, 1999, I, pp. 599-615, que incluye otros tantos esquemas genealógicos de los Almoravid, Baztán y Monteagudo. Téngase en cuenta que hay una errata en el referido a los Almoravit: Aparece repetido indebidamente el nombre de “Yenego” entre los hijos de García y Teresa Ibáñez de Baztán; el casado con Teresa Artal de Alagón debe leerse como “Fortún.”

¹⁰ Véase la localización de estas rentas (de los Almoravit, los Vidaurre y de Gonzalo Ibáñez de Baztán) en el *Gran Atlas de Navarra*, CAN, Pamplona, 1986, II (Historia), p. 107.

No era tan valioso el patrimonio confiscado a su hermano –hermanastro, según otros– Fortún Almoravid, que a juzgar por los datos de 1280 rentaba anualmente un total de 577 sueldos, 139 robos de trigo y 130 de cebada-avena, procedentes de diversos lugares de las merindades de Montañas y Tierra Estella. Pero este pariente –casado con la noble aragonesa Teresa Artal de Alagón, como hemos visto– supo escapar a la suerte adversa que en principio le había correspondido. No conocemos los medios de que se valió para congraciarse con los nuevos dueños del reino; pero lo cierto es que, al cabo de nueve años, no sólo alcanzó una amnistía total, sino que llegó a disfrutar en Navarra de una posición política y socio-económica muy superior a la que tenía antes de la rebelión de 1276. Ello ha llevado a los investigadores a la conclusión errónea de que –contrariamente a otros miembros del linaje– se había mantenido fiel al gobernador Eustaquio de Beaumarchais desde el primer momento¹¹.

Pero hoy sabemos que efectivamente se contó entre los rebeldes castigados al principio, y que sólo fue amnistiado por el monarca francés a partir de 1285. En 1284 figuraba todavía como “banido”, y sólo en 1285 el perdón del rey (no consta si Felipe III –muerto el 6 de octubre de ese año– o ya Felipe IV) se incluye en la cuenta correspondiente a ese año, con la inequívoca expresión de: “rex pepercit ei” (el rey le perdonó)¹². Así que tuvo que esperar nueve años para obtener su rehabilitación política. En esos años hay que suponer que sobre la actitud de nuestro hombre debieron de elaborarse o estudiarse en los círculos gubernamentales franceses diversos informes en pro y en contra. Lo menos que se puede decir es que la cuestión no aparecía clara, dado que la revisión de su caso tardó tantos años en resolverse.

En cualquier caso, su rehabilitación fue tan completa que de inmediato pasó a disfrutar de cuantiosas pensiones del Tesoro. En efecto, en 1286 percibe rentas por valor de más de 645 libras¹³ en la merindad de Estella y otras en la de Montañas, y en 1291 es ya el ricohombre más generosamente beneficiado por la hacienda real: se le abonan en conjunto nada menos que 1.192 libras (823 situadas en la merindad de Montañas, 265 en la de Estella, 104 en la de Sangüesa), 835 cahíces de trigo (482 en la de Estella, 222 en la de Sangüesa, 131 en las Montañas), 1.173 cahíces de cebada (707 en la de Sangüesa, 463 en la de Estella, 3 en las Montañas), además de 703 cahices de avena y uno de mijo en las Montañas. La enorme importancia relativa de estas cifras queda de manifiesto si nos fijamos en que esas 1.192 libras son el 29,3% del total de los gastos en metálico del compto del año; los 835 cahices de trigo,

¹¹ R. GARCÍA ARANCÓN, *Tres linajes navarros*, p. 612, intenta salvar la aparente contradicción apelando a la conjetura de que son dos personajes distintos el rebelde de 1276 y el pensionado por el erario real a fines del mismo siglo. La información que transmite Guillen Aneliers de Toulouse en su poema occitano (recientemente reeditado por el Gobierno de Navarra) es la causa de que los historiadores, ya desde el P. Moret, hayan encuadrado a Fortún Almoravid entre los seguidores fieles a Beaumarchais. A la vista de los datos de que ahora disponemos, podemos calificar como ambigua y vacilante su actitud en el momento crucial de 1276, sin decantarse claramente por ninguna de las dos opciones. De ahí que primero fuese represaliado por la administración capeta y lograra más tarde rehabilitarse ante ella; aunque, en último término, sus equilibrios en la cuerda floja y su política de nadar y guardar la ropa no le libraron de la desgracia final.

¹² J. CARRASCO y P. TAMBURRI, *Reg. de la Casa de Francia*, tomo II, vol. 2, parr. 1.066.

¹³ *Íd.* p., 591, parr. 569.

el 11,8% del total de gastos de trigo; y los 1.876 cahices de cebada-avena equivalen al 30,8% de esa especie¹⁴.

En 1293 este Fortún Almoravit ostentaba el título de alférez real¹⁵, título propio de la máxima jerarquía militar del reino, subordinado por supuesto al gobernador de Navarra, que era siempre un francés. Por esas mismas fechas se manifiesta un creciente descontento entre los grupos oligárquicos navarros contra la administración francesa, descontento del que el propio Fortún Almoravit participaba, según parece¹⁶.

La situación se fue deteriorando hasta llegar a un punto tan crítico que toda la habilidad maniobrera que cabe atribuir a nuestro hombre resultó insuficiente, y terminó por hacerle naufragar sin remedio. Entre 1305 y 1306 le vemos suscribir, junto con otros miembros destacados de la nobleza y las buenas villas, varios documentos en los que rechazan al gobernador francés y reclaman la presencia en Navarra de Luis “el Hutín”, a quien tienen como rey legítimo tras la muerte de su madre la reina Juana (1305), pues a Felipe el Hermoso lo consideran solamente como consorte de la difunta, única “señora natural”. Pero el joven Luis no actuaba con iniciativa personal, sino como mero instrumento de su padre. En consecuencia, la venida del Hutín en 1307 conllevó una decidida política de represión. Arrestado como otros muchos nobles, Fortún Almoravit fue llevado a Toulouse, en cuya prisión murió poco después¹⁷.

Digamos ahora algo del otro miembro de este linaje, Íñigo Almoravit, hermano del anterior, según parece. Sabemos que hizo causa común con los citados García Almoravit y Fortún Almoravit en la rebelión de 1276 contra el gobernador impuesto por la corte francesa. En consecuencia, también a él le fueron confiscadas las rentas señoriales en Navarra y tuvo que exiliarse a Castilla, presumiblemente. Sus posesiones eran menos cuantiosas que las de los parientes citados. Situadas en Asúriz de la Valdorba (merindad de Sangüesa), en Garciriain –límitrofe con Elcarte– y en Arrarás, aldea del valle de Basaburúa (merindad de Montañas), produjeron al tesoro real unos ingresos de 52 sueldos, 42 robos de trigo y 36 de cebada-avena el año 1280; cifras que se elevaron en 1294 a 84 sueldos, 57 robos de trigo y 70,5 de cebada-avena.

2. EL EXILIO EN CASTILLA –Y EN ARAGÓN– DE LOS NOBLES NAVARROS ANTIFRANCESES TRAS 1276

Son escasas las noticias que poseemos sobre la presencia en Castilla de los nobles navarros que se exiliaron en 1276. Desde luego, aunque a fines del mismo año Alfonso el Sabio y Felipe III firmaron dos tratados con los que se pretendía saldar las diferencias entre ambos, y en virtud de los cuales el rey francés concedía una amplia amnistía a todos los nobles expulsados de Nava-

¹⁴ Datos obtenidos confrontando el texto y el excelente estudio introductorio de la edición de David Alegria en la colección citada de “Fuentes Medievales del País Vasco”.

¹⁵ Doc. de 13 de octubre (CASTRO, *Catál. Comptos*, I, nº 571).

¹⁶ LACARRA, *Historia de Navarra*, II, 247. Á. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, “El reino de Navarra (1217-1350)”, *Historia de España Menéndez Pidal*, XIII-II, p. 65, le atribuyen, lo mismo que al alto clero, una actitud “amortiguadora” en el tenso clima de reivindicaciones enarboladas por los infanzones y las buenas villas en 1298.

¹⁷ LACARRA, *op. cit.* II, pp. 257-58.

rra, con devolución de bienes y honores –amnistía extensiva a las gentes de la Navarrería–, todo quedó en papel mojado. En los juramentos que Eustaquio de Beaumarchais fue obligando a firmar a los alcaides de las fortalezas del reino, éstos se comprometían a no dejar entrar en ellas “al rey de Castiella, ni a ninguna de sus compaynas, ni de sus gentes, ni a *don Gonçalvo Yvaynes de Baztan, ni a Johan Gonçalviç su fijo, ni a don Garcia Almoravit, ni a don Johan de Vidaurre*, ni a lures compaynas, ni a otros quoaquiere hombres qui fuesen enemigos ni contrarios de nuestra seynora dona Johana, reyna de Navarra, ni del governador sobredicho”¹⁸. Y todavía en una tregua firmada el 15 de agosto de 1280 entre los mismos reyes citados se excluía expresamente de ella a García Almoravit, Gonzalo Ibáñez (de Baztán) y otros nobles exiliados (*alii baniti*) que no se nombran¹⁹.

Gonzalo Ibáñez de Baztán, que otorgó su testamento en Calahorra el 7 de octubre de 1280²⁰, murió poco más tarde, pero la presencia de su hijo Juan González y de otros magnates navarros en la corte de Alfonso X está atestiguada por dos documentos, fechados en Sevilla el 1 de septiembre de 1283 y el 10 de enero de 1284²¹. En ellos figuran como confirmantes, junto a otros altos nobles castellanos, los navarros Juan González de Baztán –hijo de Gonzalo Ibáñez, ya fallecido–, García Almoravit, Fortún Almoravit, Juan de Vidaurre, Pedro García de Arróniz y Martín Sánchez de Piedrola. Los cuatro primeros habían perdido sus bienes en Navarra, confiscados por el régimen capeto, como ya hemos detallado. Las rentas incautadas a Juan de Vidaurre –procedentes de varios lugares de la merindad de Estella (Arzo, Arizala, Learza, Artajo, Orendáin) y de Cadreita (merindad de Ribera)– ascendían en 1291 a un total de 983 sueldos, 564 robos de trigo y 280 robos de cebada-avena. A. Ballesteros²² considera aragoneses tanto a Juan de Vidaurre como a Pedro García de Arróniz y a Martín Sánchez de Piedrola (o “Piérola”). Me parece evidente que los tres son navarros, aunque tal vez Juan de Vidaurre pasó a Aragón no mucho más tarde, pues un homónimo –pero no podemos asegurar que sea el mismo del que venimos tratando– actúa en 1291 y 1301 en representación del reino de Valencia²³, y de nuevo en 1311 y 1320 (¿el mismo de antes?) aparece convocado a las Cortes de Aragón por el brazo de los caballeros²⁴.

¹⁸ LACARRA, *ob. cit.*, II, pp. 229-230. El doc. citado en la nota 34 de esta p. 230 ha sido reeditado por I. ZABALZA, *ob. cit.*, doc. 41

¹⁹ Íd., íd., nota 35. La obra de G. DAUMET ahí citada ha sido reeditada en traducción castellana en la *Revista de la Facultad de Derecho de la Univ. Complutense*, Madrid, 1985 (cfr. pp. 251-52).

²⁰ R. GARCÍA ARANCÓN, *Tres linajes navarros*, pp. 604-605, citando al P. Moret, mientras que Lacarra lo fecha en 1279 (*op. cit.*, p. 236, nota 13).

²¹ El de 1283 había sido publicado por D. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* y por A. BALLESTEROS, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, doc. 232. El de 1284, por M. BORRERO, *Real monasterio de San Clemente de Sevilla*, Sevilla, 1991. Ambos se hallan reeditados por M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso el Sabio*, docs. 515 y 520.

²² *Alfonso X*, Barcelona, 1984, p. 1045. Los considera entre los “leales de primera hora” respecto al rey Sabio en la pugna con su hijo el Bravo. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso el Sabio*, Palencia, 1999, p. 198 (que cita en nota a los confirmantes del doc. de 11 de septiembre), recuerda que en ese momento se multiplicaba el número de los nobles que abandonaban al hijo rebelde para regresar a la obediencia del padre.

²³ L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones Aragonesas*, I, 266 y 337-339, y M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, 147.

²⁴ A. SESMA, “La nobleza bajomedieval y la formación del Estado moderno en la Corona de Aragón”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, VII Congreso de Estudios Medievales Sánchez Albor-

Caso semejante es el de un Gil de Vidaurre, al que le fueron confiscadas sus rentas de Guirguillano (merindad de Estella) que, según la cuenta de “banidos” de 1280, ascendían a la modesta suma de 23 robos de trigo y 4 robos de cebada-avena. Este Gil de Vidaurre parece que no se refugió en Castilla –pues no figura en los documentos sevillanos de Alfonso X– sino en Aragón, si lo identificamos con el homónimo que en un documento de 3 de septiembre de 1283, junto con otros caballeros (cuatro “nobles mesnaderos” como él), diez ricoshombres y otros muchos caballeros e infanzones, así como representantes de ciudades y villas de Aragón, plantean diversas reivindicaciones a Pedro el Grande en la Junta de Tarazona. Todavía figuraba en Aragón el año 1289²⁵.

Añadamos que otro miembro del linaje, Corbarán de Vidaurre, se mantuvo fiel al gobierno francés, que premió generosamente su lealtad. En 1277 era alférez del reino y en 1280 percibía cuantiosas pensiones y rentas del tesoro real por un montante total de 733 libras (= 14.660 s.), 3.000 robos de trigo y 5.000 robos de cebada-avena²⁶.

Por lo que se refiere a Pedro García de Arróniz, que confirma esos dos documentos sevillanos de Alfonso X de 1283 y 1284, hay que decir que no se le puede incluir entre los represaliados por el gobierno francés. No consta que le fueran confiscadas posesiones suyas en ningún momento a raíz de la crisis de 1276. Muy al contrario, en 1284 recibía del tesoro real de Navarra pensiones en concepto de “caballerías y mesnaderías” en la merindad de Estella, por un valor total de 130 libras (= 2.600 sueldos), 800 robos de trigo y 800 de cebada. Cifras que habían crecido el año 1291 hasta sumar 71 libras, 2.280 robos de trigo y 2.120 robos de cebada²⁷.

En 1293 se cuenta –en unión con otros cinco ricoshombres de Navarra, el obispo de Pamplona, algunos caballeros y representantes de Pamplona, Tudela, etcétera– entre los firmantes del documento por el que aceptan la petición del gobernador de que los sueldos sanchetes valgan como los torneses²⁸.

De acuerdo con la información disponible hasta ahora, tampoco pertenece al grupo de los navarros exilados en 1276 Martín Sánchez de Piedrola –emparentado con los Baztán y los Almoravid, al parecer²⁹–, confirmante en los

noz, León 1999, p. 409. Recordemos que a partir de 1255 Teresa Gil de Vidaurre –de esta familia navarra de la alta nobleza–, viuda de Sancho Perez de Lodosa, se convirtió en amante del rey Jaime I de Aragón, que desde 1251 estaba viudo de la reina Violante.

²⁵ L. GONZÁLEZ ANTON, *Las Uniones Aragonesas*, I, 408 y 409; II, doc. 1.

²⁶ J. ZABALO, *El Registro de 1280*. Sobre este Corbarán de Vidaurre, que murió en 1289, véanse noticias en S. GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, docs. 430, 504, 510 y 512.

²⁷ Calculando el precio del trigo en ambas fechas a 160 dineros el cahíz, y a 100 d. el cahíz de cebada –como hace D. ALEGRÍA en la p. XXXV de su valioso estudio de las cuentas de 1291– resulta que el valor total de lo que percibe del Erario en 1284 ascendía a 346 libras y que se elevaba a 671 libras en 1291. Los datos de 1284 están obtenidos de la edición citada de J. CARRASCO y P. TAMBURRI, parr. 714, 3525 y 3662. Los de 1291, en la edic. de David ALEGRÍA, Sociedad de Estudios Vascos, parr. 2717, 2938. y 3067.

²⁸ CASTRO, *Cat. Comptos*, I, 571. Publica Izíar ZABALZA, en “Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”, núm. 75, doc. 141. En 1292 se le considera señor de Sartaguda, y el prior de los Sanjuanistas le arrienda los “palacios” de Ollobarren (GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan*, II, doc. 531).

²⁹ Pedro Ramírez de Piedrola, obispo de Pamplona (1230-38), era hermano de Juan Pérez de Baztán, y tío de Gonzalo Ibáñez de Baztán, ambos sucesivamente alféreces de Navarra, como sabemos (ver el Cuadro Genealógico de los Baztán en R. GARCÍA ARANCÓN, *Tres linajes navarros*, y J. GOÑI, *Los Obis-*

documentos sevillanos de 1283 y 1284 que venimos citando. Desde luego, en los *comptos* navarros no figura en las listas de los “banidos” represaliados, y parece moverse con soltura tanto en Castilla como en Navarra. En 1264 poseía una huerta en Niebla³⁰ y en 1294 recibe una elevada pensión (24.000 maravedís) del tesoro castellano por medio del judío Barchilón³¹. Pero, a su vez, en 1298 aparece en Pamplona firmando con otros siete ricoshombres y demás caballeros, infanzones y representantes de buenas villas de Navarra un documento en defensa de los fueros del reino³².

3. JUAN ALMORAVID, OBISPO DE CALAHORRA (1287-99)

Pero volvamos a los Almoravid y centrémonos ya en el que llegó a ser arzobispo de Sevilla. Para empezar, es preciso reconocer que ignoramos la filiación concreta de este clérigo. El hecho de que los miembros de este linaje no utilicen más que el sobrenombre Almoravit tras el nombre de pila –sin incluir un patronímico (Sánchez, Martínez, Díaz, etc.) que nos podría ayudar para filiarlo– hace especialmente difícil nuestra tarea³³.

En cualquier caso, dados los antecedentes pro-castellanos de algunos destacados parientes suyos, según hemos podido señalar en páginas anteriores, no extrañará ver a este Juan Almoravit –“abad” de Alfaro hasta entonces– promovido a la sede episcopal de Calahorra-La Calzada en 1287³⁴.

En el contexto político de aquellos años de tensión entre Castilla y Navarra-Francia, evidentemente se trataba de un puesto bastante comprometido. No hay que olvidar, por otra parte, que a esa diócesis pertenecían no sólo los territorios castellanos de La Rioja y Álava, sino también una porción de Navarra (la comarca de Laguardia, hoy alavesa; la de Viana y sus aldeas, así como algunos lugares del valle de Améscoa). Esta inadecuación o interferencia entre los límites eclesiásticos de Navarra y Castilla podía crear problemas añadidos si el obispo de Calahorra no actuaba con sumo tacto y prudencia.

En razón de las parroquias navarras sobre las que ejercía jurisdicción como obispo de Calahorra, en 1298 Juan Almoravid tomó parte en Pamplona, junto con el obispo de esa sede, otros eclesiásticos y nobles navarros –entre ellos su pariente Fortún Almoravid, por entonces alférez del reino– y representantes de las buenas villas, en una magna asamblea para la defensa de los fueros en la que –en palabras de Lacarra– “toda Navarra aparecía levantada contra el gobernador” francés³⁵.

pos de Pamplona, EUNSA, Pamplona, 1979, I, 569. A su vez, un Martín Ruiz de Piedrola casó con Elvira Almoravid, hermana de García, el famoso cabecilla de la rebelión en 1276.

³⁰ M. GONZÁLEZ JIMENEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, doc. 279.

³¹ M. GAIBROIS, *Sancho IV*, I, p. LXXII, y A. LÓPEZ DAPENA, *Cuentas y Gastos (1292-1294) del rey don Sancho el Bravo*, Córdoba, 1984, p. 489 (en ambas edic. leído como “Puedrola”). Si no me equivoco, solamente Juan Alfonso de Haro –con 40.000 mrvs.– percibe ese año una pensión más alta.

³² CASTRO, *Cat. Comptos*, I, núm. 594. Publ. I. ZABALZA, *op. cit.*, doc. 157.

³³ Como es sabido, no existían todavía en aquellos siglos unas normas fijas al respecto (ver, por ej., P. MARTÍNEZ SOPENA, en “Medievalismo”, 4 (1994), pp. 189-197, que llega hasta comienzos del siglo XIII). En este terreno se podría decir que cada familia tenía sus propias tradiciones, hasta cierto punto.

³⁴ Sobre su actuación al frente de esa diócesis ver E. SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de la Rioja (s. IV-XIII)*, Logroño, 1994, a quien seguimos en este apartado. Téngase en cuenta que Alfaro pertenecía a la diócesis de Tarazona, aunque políticamente se incluía en la Rioja castellana.

³⁵ LACARRA, *Historia de Navarra*, II, p. 247.

No sabemos si se rodeó de otros colaboradores de origen navarro, pero hemos de señalar que ya era deán del cabildo calagurritano antes de 1281 —es decir, antes de la llegada de nuestro obispo a la sede— Pedro Jiménez de Aibar (muerto hacia 1290), perteneciente a una familia de la aristocracia navarra con la que emparentaron los Almoravid³⁶.

Es prácticamente seguro que fue contemporáneo de su episcopado otro canónigo presuntamente navarro, Pedro Sánchez de Corella, que fue chantre de Calahorra y había muerto antes de noviembre de 1293³⁷.

Para su promoción al obispado de Calahorra debió de contar sin duda con el apoyo de la corte castellana de Sancho IV. Apoyo que supo mantener en medio de circunstancias a veces dramáticas, como la que le tocó vivir al año siguiente de su promoción: Recordemos que fue precisamente en Alfaro —justo fuera del límite de su diócesis—, y en presencia tanto de nuestro obispo como de la corte, donde tuvo lugar la muerte violenta del conde Lope Díaz de Haro, hasta entonces máximo favorito del Bravo (1288).

Juan Almoravid salió indemne de las consecuencias de aquella tragedia. Más aún, le vemos estrechar sus relaciones familiares con el nuevo señor de La Rioja, Juan Alfonso de Haro, que antes de 1298 casó con Teresa Almoravid, al parecer hermana o sobrina suya. No extrañará, en consecuencia, que otro pariente —sin duda próximo—, Martín Almoravid de Elcarte, aparezca en 1299 como señor de Calahorra junto con el citado Juan Alfonso de Haro³⁸.

Las derivaciones de las complejas relaciones políticas franco-castellanas siguieron afectando a las tierras riojanas de la diócesis de Juan Almoravid hasta el final de su episcopado. En 1297, por ejemplo, partió de Navarra el ataque que tomó por sorpresa la judería de Nájera, pronto recobrada por las fuerzas de Juan Alfonso de Haro. Dos años después, fallecido ya Sancho el Bravo, la corte capeta renovó su apoyo a los infantes de la Cerda en una nueva intentona igualmente fracasada. Juan Núñez de Lara que, al frente de tropas navarras, aragonesas y algunos seguidores castellanos atacó desde Navarra la frontera riojana, cayó prisionero cerca de Alfaro (7 de mayo de 1299)³⁹.

4. JUAN ALMORAVID, ARZOBISPO DE SEVILLA (1299-1302)

La gestión de Juan Almoravid al frente de la diócesis de Calahorra resultó indudablemente satisfactoria para la corte castellana. De lo contrario no se explicaría su promoción a la metropolitana de Sevilla el año 1299. Formalmente, y de acuerdo con las normas canónicas, la elección partió del cabildo

³⁶ Un Jimeno de Aibar casó con Juana Almoravid, hija del matrimonio entre Fortún Almoravid y Teresa Artal de Alagón, que hemos documentado con anterioridad. Esos Jimeno y Juana fueron a su vez los padres de Martín de Aibar, que como alférez de Navarra pereció en el famoso descalabro de Beotibar (1321), luchando contra los oñacinos guipuzcoanos. Según la *Crónica de los Estados Peninsulares* (ed. de UBIETO, p. 112), redactada a comienzos del siglo XIV, en 1307 el noble Martín Jiménez de Aibar fue llevado preso a Francia por Luis Hutín, al mismo tiempo que Fortún Almoravid. Ese Pedro Jiménez de Aibar, deán de Calahorra, seguía teniendo propiedades en su solar originario de Aibar, y en 1285 compró allí ciertas casas y heredades por valor de 10.000 sueldos (E. SAINZ RIPA, *op. cit.*, p. 611).

³⁷ E. SAINZ RIPA, *op. cit.*, p. 636.

³⁸ Íd. *id.*, p. 623.

³⁹ LACARRA, *Historia de Navarra*, II, pp. 234-235.

hispalense que le otorgó 20 votos, siendo los 9 restantes para Pedro Rodríguez, clérigo de la diócesis de Sigüenza; elección que fue confirmada después por bula de Bonifacio VIII (3 de junio de 1300)⁴⁰. Pero con toda probabilidad, como solía ocurrir en esos casos, medió una intervención más o menos directa de los consejeros reales y de la tutora María de Molina, que lo habrían “presentado” al cabildo como su candidato predilecto. Precisando más, imagino que pudo ser decisiva al respecto la actitud de Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, casado –no lo olvidemos– con Teresa Almoravid, con el que sin duda se relacionó íntimamente durante su episcopado riojano.

De su actuación al frente de la archidiócesis sevillana poco podemos decir. Uno de sus actos de gobierno lo conocemos indirectamente, gracias a la bula pontificia que lo revocó. Se trata del documento de 9 de abril de 1302 por el cual Bonifacio VIII ordena al deán de la iglesia de Córdoba que decida en justicia respecto a la administración de los bienes del monasterio cisterciense femenino de San Clemente de Sevilla, administración que había sido encomendada –sigue diciendo la bula– a Álvaro García, canónigo sevillano, por *A.*, *archiepiscopus tunc electus hispalensis* (hay que suponer que se refiere al arzobispo Almoravid, elegido pero todavía no consagrado) sin causa razonable, en perjuicio del citado monasterio. A pesar de la apelación a Roma por parte de las monjas, el canónigo Álvaro García seguía inmiscuyéndose en la administración de los bienes monásticos⁴¹. Cabe deducir que la decisión originaria del arzobispo databa al menos de 1301 –o incluso de 1300, pues no sabemos cuándo fue consagrado– ya que debieron de mediar algunos meses entre la discutida decisión de Juan Almoravid, la apelación de las religiosas a la curia pontificia y la respuesta final de Roma.

La última actuación conocida de nuestro prelado está datada en Sevilla el 5 de octubre de 1302⁴².

No nos consta que residiera en su diócesis con asiduidad. Es verdad que tampoco podemos asegurar que acompañara con frecuencia a Fernando IV en los desplazamientos de la corte por Castilla. En ese sentido, nada se puede deducir de las menciones de Juan Almoravid –como de los demás obispos del reino– en las listas de confirmantes de los documentos reales. Tampoco podemos afirmar que se hallara presente en las reuniones de Cortes que se convocaron en esos años⁴³.

⁴⁰ Se conserva copia en Archivo Catedral de Sevilla, secc. IX, c. 107, núm. 10.

⁴¹ El documento papal –cuyo texto latino hemos extractado– ha sido publicado por C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ en “Cistercium”, 172 (1987), pp. 172-73. Se conserva original en el Archivo de San Clemente (M. BORRERO, *El Archivo de San Clemente. Catálogo de documentos*, Sevilla, 1992, doc. 101).

⁴² Es el doc. del Archivo Catedral de Sevilla, secc. IX, c. 110, núm. 19, por el cual *Nos don Almoravid, por la gracia de Dios arzobispo de la santa iglesia de la muy noble cibdat de Sevilla* determina que los prestameros del cabildo perciban sus diezmos de los pueblos de la diócesis como hasta entonces, aunque aumentase el número de clérigos de las parroquias. El final del doc. reza: *mandámosles ende dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello* (que no se conserva). *Dada en Sevilla cinco dias de octubre, era de mill e trezientos e quarenta annos.*

⁴³ En las de Valladolid de abril de 1299 no hubo representantes eclesiásticos (C. GONZÁLEZ MÍN-GUEZ, *Fernando IV*, Palencia, p. 61). A las de mayo de 1300 en la misma ciudad sí que asistieron algunos prelados, pero las actas no especifican sus nombres (J. O’CALLAGHAN, “Las Cortes de Fernando IV”, H. I. D., 13 (1986), p. 320. A las de mayo de 1301 no acudieron los prelados. A las de Zamora de julio-agosto del mismo año acudieron prelados –no se especifican sus nombres– caballeros y hombres buenos de León, Galicia y Asturias (Cortes de Castilla, I, 145 ss.), por lo que hay que pensar que no habría asistido Juan Almoravid. En las de junio de 1302 consta que estuvieron presentes los obispos de

Aunque se trata de una evolución posterior que ya no afecta a nuestro arzobispo, digamos que tras la caída en desgracia de Fortún Almoravid en 1307, a la que nos hemos referido más arriba, este linaje desaparece por completo de la política de Navarra, sustituido por otras estirpes nobiliarias. No obstante, a pesar de su eclipse definitivo, los Almoravid quedaron grabados en la memoria histórica del pequeño reino pirenaico como la más antigua (“la primera”) de las familias de ricos hombres, según la originaria nómina de los tópicos y emblemáticos doce linajes antiguos que recogía en el siglo XVI el *Libro de Armería del Reino de Navarra* con la siguiente frase lapidaria: *Almorabides es la primera, y éstos tienen por armas, en campo dorado, tres bastones (=barras) de azul*⁴⁴.

RESUMEN

Documentado únicamente como obispo de Calahorra, los historiadores navarros ignoraban hasta ahora que Juan Almoravid terminó su vida como arzobispo de Sevilla, en una actuación final que fue ciertamente fugaz y borrosa.

Pero estas páginas no se agotan en el examen de una peripecia individual –la carrera eclesiástica en Castilla de este clérigo navarro–, sino que procuran conscientemente encuadrarla en el preciso marco histórico-político de fines del siglo XIII, tras la rebelión de los Almoravid y de otros nobles contra el régimen francés en 1276. Se trata, pues, de una historia coral, en la que a este obispo acompañan los miembros de su linaje y otros prominentes nobles navarros que, como consecuencia de la guerra de la Navarrería, se refugiaron en la corte de Castilla.

ABSTRACT

Documented simply as Bishop of Calahorra, Navarran historians were not aware until recently that Juan Almoravid ended his days as Archbishop of Seville, in a swan song both fleeting and unclear.

This study, however, does not only deal with the ups and downs of one person –this Navarran clergyman’s ecclesiastic career in Castile–, but also consciously attempts to set it within the specific historical/political framework of the end of the XIII century, after the rebellion against the French regime in 1276 led by the Almoravid and other nobles. The story is, therefore, not just that of the bishop himself, but also of those of his descent and other prominent members of the Navarran nobility who, as a consequence of the War of Navarrería, had to seek refuge in the courts of Castile.

Ávila, Sigüenza, Astorga, Coria y Osma, además del arzobispo de Toledo, pero no se nombra al de Sevilla (Cortes de Castilla, I, p. 162). Tampoco figura expresamente en las actas de las Cortes de Burgos del mes siguiente, y no parece lógico suponer a todo un arzobispo de Sevilla incluido en la expresión genérica de “otros preladados”, cuando sí se cita a los obispos de Calahorra, Coria y Astorga, de menor rango jerárquico. De su mención como mero confirmante (junto con los otros dos arzobispos y los 26 obispos del reino) no puede deducirse su asistencia personal a esa reunión, pues se trata de una fórmula cancillerescas que simplemente reproduce la nómina completa de los titulares de sedes en cada momento (C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla. La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid, 1976, p. 356).

⁴⁴ Véase la edic. facsímil de este libro, con estudio de J. J. MARTINENA RUIZ, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1982. El primer folio reproduce a todo color los blasones de los doce linajes de ricos hombres –incluidos, por supuesto, los Baztán, los Aibar y los Vidaurre– dispuestos en torno al escudo de los reyes de Navarra.